

**INFORME DEL COMISARIO**

**PERVOLARE S.A.**

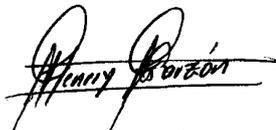
En mi calidad de Comisario de **Pervolare S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **Pervolare S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías; principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración; la aprobación final del Balance General de la **Pervolare S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Quito, Abril 22 de 2010

Atentamente,



Henry Garzón

C.I. 171339069-6

REG. NAC. 036072

